

**SOLICITUD DE
REMISIÓN DE TÍTULO
UNIVERSITARIO OFICIAL**



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
**ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA
AGRONÓMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS**

Avda. Puerta de Hierro, 2-4
28040 Madrid

AL EXTRANJERO

APELLIDOS _____ **NOMBRE** _____

DNI / Pasaporte _____ Correo electrónico
(a efectos de notificaciones) _____

Domicilio (a efectos de notificaciones) _____

Localidad _____ Código Postal _____

Provincia _____ País _____

Teléfono fijo _____ Teléfono móvil _____

SOLICITA

Que el título de _____

cuyos estudios ha realizado en la ETSI Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas de la Universidad
Politécnica de Madrid, le sea remitido a la Oficina Consular de España en: _____

donde se personará con su DNI o Pasaporte o a través de representante debidamente apoderado ante
Notario, conforme al art. 6 de la Orden de 8 de julio de 1988 (BOE del 13 de julio), para retirar dicho título.

En, a de de

Firmado,

Documentación a adjuntar:

Deberá presentar a través del correo electrónico secretaria.alumnos.etsiab@upm.es la solicitud
acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI (a dos caras) o Pasaporte en vigor.

**SR. DIRECTOR DE LA ETSI AGRONÓMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID**

INSTRUCCIONES:

Para la solicitud del envío de su título debe seguir los siguientes pasos:

1. Remitir la solicitud adjunta rellena y firmada junto con una copia de su documento de identidad en vigor (DNI o Pasaporte) al correo electrónico secretaria.alumnos.etsiaab@upm.es
2. Una vez comprobado que su título se encuentra en el Centro, se le remitirá a través del correo electrónico la carta de pago correspondiente, según proceda.
3. Una vez recibida la Carta de pago que justifique el ingreso de los precios públicos por remisión de títulos universitarios desde la universidad a organismos públicos legalmente establecidos, su título universitario será enviado a la Oficina Consular elegida, junto con una notificación a su correo electrónico confirmándole el envío.

Precios públicos que deberán abonarse para la remisión de títulos universitarios desde la universidad a organismos públicos legalmente establecidos a tenor de lo estipulado en el Anexo VIII del DECRETO 83/2016, de 9 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los precios públicos por estudios universitarios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid (BOCM núm. 191, de 11 de agosto)

- A países de la Unión Europea: 40 euros.
 - A países europeos no pertenecientes a la Unión Europea: 50 euros.
 - Al resto de países: 55 euros.
-